

INFORME SECRETARIAL. Ciénaga, 16 de septiembre de 2021. Paso al Despacho informando que el apoderado del extremo activo presentó escrito de renuncia de poder. ORDENE,

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: REIVINDICATORIO
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2018-00216-00
DEMANDANTE: SIGILFREDO ALFONSO IBÁÑEZ RAMÍREZ
DEMANDADO: ROBINSON OLIVERO CARPINTERO Y OTRO

CIÉNAGA, SEPTIEMBRE DIECISÉIS (16) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, y luego de analizado en debida forma el memorial de renuncia arimado por el doctor Luís Escalante Bolaño, se echa de menos la constancia del envío de la comunicación de que trata el artículo 76 del C.G. del P.

Lo anterior, teniendo en cuenta que pese a que se adjuntó un documento dirigido al señor Sigilfredo Alfonso Ibáñez Ramírez, cuya referencia es "RENUNCIA DE PODER", no tiene certeza este Despacho Judicial si fue debidamente puesto en conocimiento de éste.

Así las cosas, se requerirá al apoderado Escalante Bolaño para que aporte la constancia pertinente, previo a decidir acerca de la renuncia de poder por él solicitada.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ.

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

Este auto fue notificado por estado en línea

Fecha: 17 de septiembre de 2021